

UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos Quinua	• La entrega de FIDEOS debe realizarse sólo en la presentación "fideos pasta larga".
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con maca	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua Galleta Integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada Mezcla de harina de mani tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se deberá entregar las variedades de frijol blanco, canario, castilla y bayo, y en cada entrega una variedad diferente.
	Garbanzo	
	Lentejas Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar las especies atún, bonito, caballa o jurel y en las presentaciones de contenido filete o trozos, en cada entrega se debe entregar dos especies distintas.
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	



UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> La distribución de fideos debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
Conserva de sangrecita	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. 	
POA DESHIDRATADO	Chatona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	

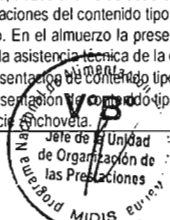


UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá variar el sabor en cada entrega, de acuerdo a la coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	<ul style="list-style-type: none"> Los fideos "pasta corta" serán entregados únicamente en la 2°, 5° y 8° entrega, el resto de entregas será con fideos "pasta larga". Respecto a los fideos pasta "corta" no se aceptarán de las variedades canuto, corbata y codo grande. Asimismo deberá ser de diferente variedad en cada entrega que le corresponda y de acuerdo a la indicación dada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.
	Fideos	
	Quinua Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	El chocolate debe ser fortificado en la 3°, 6° y 9° entrega.
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> Según las Especificaciones Técnicas de Alimentos en la Modalidad Productos y la programación de menú escolar 2019. La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de arroz	
	Harina de camote	
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
	HOJUELAS	
Hojuelas de avena con cañihua		
Hojuelas de avena con kiwicha		
Hojuelas de avena con maca		
Hojuelas de avena con quinua		
LECHE	Hojuelas de kiwicha	
	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> La entrega será únicamente con las variedades: canario, Panamito y Castilla, debiendo ser variadas cada 1 o 2 entregas, debiendo entregar en el año las 3 variedades mencionadas, y de acuerdo a la indicación dada por la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Lentejas Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de la presentación del contenido: "Entero": Dentro de todo el periodo contractual (9 entregas) solo se podrá distribuir en esa presentación de contenido en máximo 1 entrega. "Filete": Dentro de todo el periodo contractual (9 entregas) se distribuirá en esa presentación de contenido en mínimo 3 entregas. En cuanto a la especie, se deberá variar cada 1 o 2 entregas, salvo otra indicación dada por la o el Especialista Alimentario. Deberá variar la especie en cada entrega, salvo otra indicación dada por la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de pescado en salsa de tomate		
Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Chargui	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos	
	Haba tostada	
	Maíz tostado	



ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALIMENTOS DE LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO (2 páginas)		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar Panela	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá variar el sabor en cada entrega, de acuerdo a la coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	<ul style="list-style-type: none"> Para Desayuno se realizará a entrega de "fideos pasta larga" o "fideos pasta corta" en la entrega programada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para Almuerzo: se realizará la entrega de "fideos pasta larga". Para los "fideos pasta corta", no se aceptará la entrega de la variedad "CANUTO" o "CORBATA"
	Fideos	
	Maiz mote	
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará la entrega de "galleta con cereales" o "galleta con quinua" o "galleta con kiwicha" fortificada con hierro mínimo en tres (03) entregas alternadas y mínimo de dos (02) sabores distintos del total de entregas de galletas fortificadas que se programe, de acuerdo a la indicación de la o la Especialista Alimentario, cuya muestra deberá ser presentada previamente a fin de contar con el V°B° de la o el Especialista Alimentario y se recomienda priorizar alimentos de producción local. La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maiz	<ul style="list-style-type: none"> Es de uso solo como espesante.
	Fécula de papa	
	Harina de arroz	
	Harina de camote	
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maca	
	Harina de maiz	
	Harina de maiz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Hojuelas de quinua	
	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> Para el alimento "Frijol" se deberá realizar la entrega de distintas variedades por entrega y/o de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. No se aceptará la entrega de la variedad castilla.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Pallar	<ul style="list-style-type: none"> Para el alimento "Pallar" no se aceptará la variedad "Pallar tipo BB"
	Conserva de bofe de res	<ul style="list-style-type: none"> Para las IIEE. con Ración Tipo I (Desayuno), se realizará la entrega de presentaciones de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. La presentación de contenido tipo entero solo podrá ser entregado máximo por 03 entregas (1°, 4°, 7°) y solo para un día de receta con menor volumen, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para las IIEE. con Ración Tipo II (Desayuno + Almuerzo): En el desayuno se realizará la entrega de presentaciones de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En el almuerzo se realizará la entrega de presentaciones del contenido tipo filete o sólido o trozos o lomo y entero, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En el almuerzo la presentación de contenido tipo entero solo podrá ser entregada para una (01) o dos (02) recetas, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para la presentación de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo, deberán variar por entrega entre las especies Atún, Bonito y Caballa. Para la presentación de contenido tipo entero, deberán variar por entrega entre las especies Caballa y Jurel. No se aceptará la entrega de la especie Anchoveta.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de sangrecita	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	



UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO (2 páginas)		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
POA DESHIDRATADO	Chalona	• Deberá realizarse la entrega alternada entre las especies Anchoveta y Caballa, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Charqui	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	
TUBERCULO	Papa seca	



UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia variar en el sabor y/o variedad en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almidón de maíz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	• La entrega de estos POAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de sangrecita	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> • En cada entrega, la CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, se deberá entregar una sola presentación de contenido (filete o trozos o lomo o sólido) y una sola especie (atún o bonito o caballa o jurel), de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En caso de entregar la presentación de contenido entero: para entregas mensuales, será como máximo en la totalidad de 02 entregas al año (3° y 6° entrega) en las especies caballa o jurel; en caso de entregas bimensuales, deberá ser de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • Se deberá entregar una sola presentación de contenido: entero, en las especies jurel o caballa de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
Conserva de pescado en salsa de tomate		
POA DESHIDRATADO	Chalona	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Mezcla a base de huevo en polvo	





QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Versión N°: 04-2019

ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALIMENTOS DE LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

COMPONENTE ALIMENTARIO

Pág. 7 de 28

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
CHOCOLATE	Quinua	
	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almidón de maíz	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de molle/itas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá entregar la presentación de contenido en filete o trozos o sólido o lomo; en caso de entregar CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL de la especie "anchoveta", este corresponderá en la presentación tipo ENTERO. Para las entregas, donde se ha programado CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL en dos o más días de atención, deberá entregarse dos o más especies diferentes en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en agua	• El POA Hidrobiológico será únicamente en presentación tipo ENTERO y el proveedor deberá variar la especie en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
Conserva de pescado en salsa de tomate	• El POA Hidrobiológico será únicamente en presentación tipo ENTERO y el proveedor deberá variar la especie en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.



UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La distribución de FIDEOS debe realizarse en forma allemada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con maca	
	Galleta integral	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cebada	
	Harina de lúcuma	
	Harina de plátano	
	Harina de tarwi	
	Harina de trigo fortificada Mezcla de harina de arroz fortificado	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser de las especies Atún, Bonito, Caballo o Jurel, la presentación de contenido debe ser filete o trozos; siendo obligatorio la entrega de dos especies diferentes en cada entrega.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos	





QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Versión N°: 04-2019

ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALIMENTOS DE LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

COMPONENTE ALIMENTARIO

Pág. 9 de 28

UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Almidón de maíz	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de MENESTRA será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	<ul style="list-style-type: none"> Para el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" se deberá entregar las especies atún y/o bonito y/o caballa y/o jurel y/o trucha y/o gamitana y/o paco en presentación filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo. Para el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" presentación entero se podrá abastecer en las especies caballa y/o machete y/o jurel y/o trucha. Además, se deberá entregar el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" de manera intercalada en las entregas entre las presentaciones filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo y la segunda presentación entero; empezando por la presentación filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



UNIDAD TERRITORIAL CUSCO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA por cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para el caso de FIDEOS PASTA CORTA el proveedor debe presentar previamente la muestra para la validación de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Quinoa	
	Cereal extruido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad en cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolote para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Se deberá variar el sabor y/o formas en cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica del Especialista Alimentario. Se deberá entregar GALLETA CON CEREALES FORTIFICADA por lo menos en forma bimensual.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinoa	
	Galleta integral	
	Rosquillas tipo cajamarquinas	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Fécula de papa	• Sólo como espesante
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de quinoa	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinoa	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Sólo para los ítems programados de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Haba	• Sólo para el ítem Livitaca de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido sólo podrá ser trozos o filete.
Conserva de pescado en agua	• No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y que la Conserva de Pescado en Salsa de Tomate en una misma entrega.	
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en salsa de tomate	• No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y que la Conserva de Pescado en Agua en una misma entrega. En caso de la especie anchoveta deberá entregarse máximo 1 vez en cada trimestre
	Carne seca salada	
	Chalona	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	





QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Versión N°: 04-2019

ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALIMENTOS DE LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES
COMPONENTE ALIMENTARIO

Pág. 11 de 28

UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar el alimento ACEITE VEGETAL variando el origen de frutos y/o semillas oleaginosas cada 03 entregas.
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA, en caso de los FIDEOS PASTA CORTA, la entrega realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia variar en el sabor y/o variedad en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega deberá ser de las especies: Atún, Bonito, Caballa, Jurel, Trucha, la presentación del contenido debe ser: filete, sólido, trozos, lomo, siendo obligatorio la entrega de cada especie mencionada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • Se deberá entregar en la presentación de contenido entero, de las especies Caballa y Jurel, y en la presentación de contenido filete de la especie Bonito, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • Se deberá entregar en la presentación de contenido entero, de las especies Caballa, Jurel, Trucha, Anchoqueta, para el caso de la especie Anchoqueta sólo podrá repetirse cada 3 entregas.
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Charqui	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
TUBERCULO	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Papa seca	



UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar ACEITE VEGETAL, variando el origen de frutos y/o semillas de oleaginosas, la cual deberán rotarse cada dos (02) entregas consecutivas, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA, en caso de los FIDEOS PASTA CORTA, la entrega realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Fideos	
	Maíz mote	
	Quinoa	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Fécula de papa	
	Harina de camote	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maca	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
	Arveja	
MENESTRA	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	• La entrega deberá ser de las especies: atún, bonito, caballa, jurel, la presentación del contenido debe ser: filete, sólido, trozos, lomo. Siendo obligatorio la entrega de cada especie mencionada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En caso de la especie: anchoveta y trucha, la entrega se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	



UNIDAD TERRITORIAL ICA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	Se deberá entregar CHOCOLATE FORTIFICADO en la 3°, 6° y 9° entrega.
GALLETERIA	Galleta con quinua	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá entregar GALLETA CON QUINUA FORTIFICADA en la 3°, 6° y 9° entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Almidón de maíz	
HARINAS	Harina de camote	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maca	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harina de maní tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar diferentes especies en filete por entrega. Es obligatorio entregar cada especie 3 veces al año y de manera intercalada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
SNACK	Frutos secos	• Se deberá entregar de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
TUBERCULO	Papa seca	



UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar el alimento ACEITE VEGETAL variando el origen de frutos y/o semillas oleaginosas cada 03 entregas.
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Fideos	
	Maiz mote	
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Trigo	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Deberá entregarse la GALLETA FORTIFICADA en un ciclo de 03 entregas, y en coordinación con la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	• El alimento ALMIDON DE MAIZ es de uso solo como espesante, con la Quinua. • La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La variedad del FRIJOL no deberá repetirse para entregas consecutivas.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	• Solo se aceptará en filete, trozos o sólido y en la especie Caballa, Bonito, Jurel y Atún que se deberá variar por entrega. De existir oferta en el mercado del alimento Conserva de trucha, puede evaluarse su entrega. Para la Región Alimentaria de Amazonia Alta y Comunidades Indígenas la provisión podrá ser filete y entero, previa coordinación con la o el Especialista Alimentario. • Se aceptará en la presentación de entero en la especie Bonito, Caballa, Anchoveta, Jurel, debiendo variar por entrega y en coordinación con la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de molleitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de pescado en salsa de tomate		
Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Charqui	• Para la entrega del POA DESHIDRATADO, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa nativa	• La entrega del alimento será en los items HUANCAN, ACOBAMBA, CONCEPCION y LA OROYA, y de acuerdo a la programación establecida por entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.



UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Fécula de papa	• El término de FECULA DE PAPA se refiere a la provisión de fécula de papa considerado como "Espesante"
	Harina de camote	
	Harina de cañihua	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	• La provisión del grupo MENESTRAS será de acuerdo a la programación establecida programación ciclica por cada tres entregas
	Lentejas	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega debe ser en filete en las especies Atún, jurel o bonito, caballa siendo obligatorio la entrega de cada especie tres veces al año de manera intercalada.
	Conserva de pescado en agua	• La entrega de conserva de pescado en agua no podrá ser de la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal en una misma entrega.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz Fideos	<ul style="list-style-type: none"> Solo se entregará "fideos pasta larga".
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá variar la composición del producto (tipo de cereal) en cada entrega que le corresponda, de acuerdo a la indicación de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	<ul style="list-style-type: none"> La presentación del contenido sólo podrá ser trozos o filete y la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas. Deberá entregarse una especie diferente de la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y Conserva de Pescado en Salsa de Tomate en una misma entrega, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas. Deberá entregarse una especie diferente de la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y Conserva de Pescado en Agua en una misma entrega, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de higado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
ACEITE	Aceite vegetal		
AZUCAR	Azúcar		
CEREAL	Arroz		
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA o FIDEOS PASTA CORTA por entrega y de manera intercalada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
	Quinua		
CHOCOLATE	Chocolate para taza		
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.	
	Galleta con maca		
	Galleta con quinua		
	Galleta integral		
HARINAS	Almidón de maíz	• Sólo como espesante	
	Harina de cañihua		
	Harina de haba		
	Harina de kiwicha		
	Harina de maca		
	Harina de quinua		
	Harina de trigo fortificada		
	Mezclas de harinas		
	HOJUELAS	Hojuelas de avena con cañihua	
		Hojuelas de avena con kiwicha	
Hojuelas de avena con maca			
Hojuelas de avena con quinua			
LECHE	Leche evaporada		
MENESTRA	Arveja		
	Frijol		
	Haba partida		
	Lentejas		
	Pallar		
POA	Conserva de carne de pavita		
	Conserva de carne de pollo		
	Conserva de carne de res		
	Conserva de hígado de pollo		
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar una (01) especie por entrega y las presentaciones de contenido pueden ser: enteras, en trozos o en filete.	
	Conserva de pescado en agua	• Las presentaciones de contenido pueden ser: enteras, en trozos o en filete. Debe ser una especie diferente a la conserva en aceite vegetal.	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo		



UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos Quinua	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• Debe variar en el sabor y/o variedad en cada entrega. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almidón de maíz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maça	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario, previa presentación de la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Pallar	• Se deberá entregar las especies, Atún, Bonito, Caballa y Jurel, en las presentaciones de contenido trozos, lomo, filete o entero. En el caso de entregar la presentación de contenido entero, deberá corresponder sólo a las especies caballa y jurel y no deberá ser de entrega consecutiva.
	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	• Para la entrega de la PAPA SECA, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario, previa presentación de la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario





QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Versión N°: 04-2019

ANEXO N° 03-B

TABLAS DE ALIMENTOS DE LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

COMPONENTE ALIMENTARIO

Pág. 19 de 28

UNIDAD TERRITORIAL LORETO

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA en diferentes variedades por cada entrega y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos por cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de arroz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harina de maní tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• Se deberá alternar las variedades de frijol cada dos entregas o bimensual, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
POA	Lentejas	
	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitás	
Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido solo podrá ser en Filete o en Trozos. La especie del pescado debe variar cada dos (02) entregas y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
POA DESHIDRATADO	Conserva de sangrecita	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	



UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	• Solo se entregará ARROZ de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate para laza	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	• La distribución de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Harina de haba	• La distribución de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	• La distribución de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• Se debe variar el tipo de frijol en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Pallar	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Para desayunos, se refiere a la entrega de conservas en filete de las especies atún y bonito. Para almuerzos, se refiere a la entrega de conserva en filete de la especie jurel por entrega, otras especies y presentaciones de pescado en aceite vegetal, deberá ser previa indicación del especialista alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Sólo para almuerzos y se refiere a la entrega de la especie anchoveta, otras especies y presentaciones de pescado en salsa de tomate, deberá ser previa indicación del especialista alimentario.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• Para la entrega del POA DESHIDRATADO, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.



UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de Fideos Pasta larga y Fideos Pasta corta; respecto a Fideos Pasta corta, se entregará diferentes variedades, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de cañihua	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maiz	
	Harina de maiz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá entregar en la presentación de contenido trozos de las especies caballa o bonito. • Sólo se deben considerar las especies caballa o bonito en trozos. • Sólo se debe considerar la especie anchoveta entera.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
POA DESHIDRATADO	Pescado salado y prensado	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	



UNIDAD TERRITORIAL PASCO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la provisión de Fideos Pasta larga y Fideos Pasta corta; respecto a Fideos Pasta corta, se entregará diferentes variedades, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Fideos	
	Maíz mote	
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de arroz	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de pescado en salsa de tomate	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá entregar diferentes especies. Para la especie anchoveta, deberá entregarse máximo 1 vez en cada trimestre. 	
POA DESHIDRATADO	Conserva de sangrecita	
	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	





QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Versión N°: 04-2019

ANEXO N° 03-B

TABLAS DE ALIMENTOS DE LA MODALIDAD PRODUCTOS

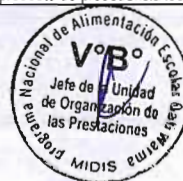
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

COMPONENTE ALIMENTARIO

Pág. 23 de 28

UNIDAD TERRITORIAL PIURA

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Panela	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
CEREAL	Arroz	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
	Fideos	• Mínimo una entrega deberá ser "fideo pasta corta".
	Quinua	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de pescado en agua	• Se deberá entregar las especies atún, caballa y jurel, cada especie podrá ser entregada sólo en dos entregas consecutivas. No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en aceite vegetal.	
Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.



UNIDAD TERRITORIAL PUNO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> Se entregará de manera equitativa FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA (excepción fideo tipo CANUTO) por cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para el caso de Fideos pasta corta el proveedor debe presentar previamente la muestra para la validación de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Quinua	<ul style="list-style-type: none"> El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario
	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	<ul style="list-style-type: none"> El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario. La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
Hojuelas de quinua		
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de pescado en salsa de tomate	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la entrega de dos (02) o tres (03) especies distintas, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. 	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos	<ul style="list-style-type: none"> El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario
	Haba tostada	
	Maíz tostado	
	Trigo tostado	



UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> De preferencia debe variar en el sabor. En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	• De preferencia chocolate producido en la región San Martín.
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezcla de harina de mani tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se deberá entregar las variedades: Castilla, Canario, Panamito y/o Ucayalino, cada variedad debe ser entregada como mínimo en dos veces en forma alternada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Haba partida	• Solo para la entrega en los ítems de la provincia Tocache.
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega debe ser solo del tipo filete o trozos y solo en las especies Atún, Bonito, Caballa, Jurel, Gamitana y Paco. Siendo dos entregas como mínimo del tipo filete y de la especie atún.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• La entrega debe ser sólo de las especies: Caballa o Jurel.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



UNIDAD TERRITORIAL TACNA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos Trigo mote	<ul style="list-style-type: none"> La distribución de fideos debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	<ul style="list-style-type: none"> El producto sólo deberá ser de las siguientes especies: Atún, Bonito, Caballa y jurel en filete o sólido o trozos o lomo. Se deberá entregar en las especies: caballa o jurel.
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Chalona Mezcla a base de huevo en polvo	





QaliWarma

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Versión N°: 04-2019

ANEXO N° 03-B

TABLAS DE ALIMENTOS DE LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

COMPONENTE ALIMENTARIO

Pág. 27 de 28

UNIDAD TERRITORIAL TUMBES

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos en cada entrega. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos Quinua	• El término FIDEOS se refiere a la provisión de "fideo pasta larga".
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para laza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Almidón de maíz	• El término "FÉCULA DE PAPA" está considerado únicamente como espesante.
	Fécula de papa	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de mani tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
	HOJUELAS	
Hojuelas de avena con cañihua		
Hojuelas de avena con kiwicha		
Hojuelas de avena con maca		
Hojuelas de avena con quinua		
Hojuelas de cañihua		
Hojuelas de kiwicha		
Hojuelas de quinua		
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• Se deberá entregar las especies atún, bonito y caballa, en las presentaciones de contenido trozos o sólido o lomo o filete.



UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La entrega de FIDEOS será en forma allemada por cada entrega entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de arroz	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• Se deberá entregar la variedad frijol Ucayalino, panamito y canario, una variedad en cada entrega; de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• La entrega deberá ser sólo en la presentación de contenido filete, trozos o entero y sólo en las especies Atún, Bonito, Caballa.

